

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 032 DE 2015.

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 032 de 2015, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomedicos: entre ellos los refrigeradores para laboratorio mediante subasta inversa presencial.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 032 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 21 de abril de 2015.
3. Que el día 13 de mayo de 2015 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida convocatoria pública, presentándose para los refrigeradores las siguientes firmas: Pharmeuropea de Colombia y Micromedica SAS
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 18 de junio de 2015, como consta en Acta No. 44 –ítem No. 24, con fundamento en la verificación se observó que los proponentes Pharmeuropea de Colombia y Micromedica SAS no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable para los equipos relacionados anteriormente.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el equipo en mención.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: dieciocho (18) días del mes de junio de 2015.

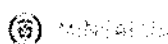


CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Director General (E)

SGGAF/JJPA/GC/RECB/Mónica G

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7